

## **DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN FESTIVAL DE CINE VILLA DEL CINE 2022**

Las pautas generales para la presentación y la participación proporcionan regulaciones vinculantes para todos los asuntos y procedimientos desde el envío del film hasta la participación de un film en el festival. Aquí puede averiguar qué debe completarse en qué fecha límite, qué autorizaciones de derechos se requieren y qué materiales deben proporcionarse a Villa del Cine.

- **ÓPERA PRIMA:** Comprometidos con impulsar a los nuevos talentos nacionales, en aras de aportar a la industria cinematográfica nacional, esta categoría busca convertirse en una plataforma para el cine independiente nacional que arriesga, experimenta, intenta y encuentra nuevas formas.
- **WORK-IN-PROGRESS:** Parte del proceso formativo del festival consiste en otorgar estímulos al cine nacional, es por eso que premiamos con incentivos a las producciones en etapa de post-producción.
- **BEST INTERNATIONAL SHORTFILM:** Premiamos los films extranjeros o de producción extranjera en nuestro país, con el fin de expandir nuestra mirada hacia el mundo.
- **MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL:** En esta categoría se premia el esfuerzo de los profesionales que forman parte activa de la industria del cine y el mercado audiovisual del país, con el fin de llevar a las personas historias de calidad y narrativas propias de nuestra idiosincrasia.
- **MEJOR PROYECTO REALIDAD VIRTUAL:** Premiamos a los que se arriesgan a narrar sus historias a través de todos los medios posibles, es por eso que creamos esta categoría y damos espacio a las nuevas realidades como la realidad virtual y el video 360, en todos sus géneros y temáticas.
- **MEJOR VIDEO CLIP:** Premiamos las miradas audiovisuales a través de la música, nuestros premios buscan incentivar la creación de nuevo material audiovisual para los artistas musicales sin límites de género.

### **Apasionados**

- **MEJOR CORTOMETRAJE APASIONADO:** El cine es una pasión, de eso estamos seguros, por eso esta categoría premia e incentiva a los “cineastas no cineastas” (No profesionales) quienes son impulsados por el amor al arte. Esta categoría está enfocada a jóvenes estudiantes de cine u otras carreras que tienen una mente inquieta que se expresa de manera audiovisual.
- **MEJOR CORTOMETRAJE ESCOLAR:** Esta categoría recibe y premia a los cortometrajes de los colegios en donde el cine hace parte de su pensum académico y también participan los resultados obtenidos del trabajo realizado en los “Talleres en el cole”.

## **INTRODUCCIÓN**

El Festival Villa del Cine nace bajo la promesa de crear un espacio incluyente en la industria cinematográfica dedicado a los verdaderos amantes del cine. Con el Festival queremos hacer crecer a los artistas y a su vez resaltar la cultura que se genera alrededor del cine en Colombia, y así construir una sociedad más participativa y empoderada de sus historias.

Los films pueden enviarse a una o más de las secciones mencionadas anteriormente. La persona es responsable de la precisión de la información proporcionada en el formulario de envío de films en línea (en lo sucesivo, "el remitente") selecciona la(s) sección(es) correspondiente(s) durante el proceso de envío del film.

Villa del Cine es un festival acreditado por la ANAFE (Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos Cinematográficos y Audiovisuales de Colombia) y está sujeto a sus directrices.

## **DIRECTRICES DE PRESENTACIÓN**

### **REGLAMENTO GENERAL**

- Solo los films que se han registrado pueden considerarse para su selección.
- **Plazos:** (los siguientes plazos deben cumplirse sin excepción):

Registro de films.

**Estándar:** 23 de marzo al 31 de agosto.

#### **Anuncio de la selección oficial:**

10 de septiembre.

**Fecha del Festival:** 22, 23, 24, 25 de septiembre.

- Las proyecciones sólo se pueden realizar con la aprobación expresa de la sección correspondiente. Las solicitudes deben enviarse a [inscripcionesvilladelcine@gmail.com](mailto:inscripcionesvilladelcine@gmail.com)
- Los films que se han enviado y visto para ediciones anteriores de Villa del Cine no pueden volver a registrarse.
- Pueden participar cortometrajes y largometrajes **finalizados hasta enero de 2020**.
- El Festival no hace distinciones entre ficción y no ficción y ambas opciones tienen cabida en cualquiera de sus secciones
- Los largometrajes participantes deben tener una duración mínima de (50) minutos para documental y (70) minutos para ficción. (ópera prima).
- El proyecto ganador se compromete a incluir el logo de las empresas que otorgan el premio y el logo de "Festival Villa del Cine – Premio de Postproducción" en el corte final de la película, así como terminar la realización de la misma en un término no mayor a 12 meses. Una vez finalizada, deberá ser presentada en la edición 2023 o 2024 del Festival Villa del Cine. (Work-In-Progress)
- Los largometrajes participantes deben ser colombianos. Esto incluye co-producciones con otros países, pero que sea Colombia el país con mayor porcentaje de participación.
- Los cortometrajes no podrán exceder 25 minutos de duración.
- Los Videoclips Nacionales no podrán exceder 10 minutos de duración.
- El Director del Festival se reserva el derecho de dictaminar sobre cualquier caso no previsto en estas pautas.

- Cada remitente recibirá una notificación por escrito sobre el resultado de la selección.

## **TASA DE PROCESAMIENTO**

Los films sólo se considerarán para su selección una vez que se haya recibido la tarifa de procesamiento. Un reembolso no es posible. La tarifa para el registro de un film es el siguiente:

### **LARGOMETRAJE:**

#### **Ópera prima:**

Estándar: 20 USD (Internacional)

Estándar: 50.000 \$ (Nacional)

#### **Work-In-Progress:**

Estándar: 20 USD (Internacional)

Estándar: 50.000 \$ (Nacional)

### **CORTOMETRAJE:**

#### **Best international shortfilm:**

Estándar: 10 USD

#### **Nacional:**

Estándar: \$ 30.000

Estándar: 10 USD (Internacional)

#### **Apasionado:**

Estándar: \$ 15.000

\*En caso de que el film inscrito en esta categoría no cumpla con las condiciones de la categoría (ser apasionado o universitario demostrable) Será automáticamente descalificado.

Estándar: 5 USD (Internacional)

#### **Videoclip:**

Estándar: \$ 20.000

Estándar: 5 USD (Internacional)

#### **Escolar:**

Esta categoría no tiene costo, se debe presentar un certificado que son estudiantes de Colegio o Certificado escolar para su inscripción y enviarlo al correo: [inscripcionesvilladelcine@gmail.com](mailto:inscripcionesvilladelcine@gmail.com)

#### **Realidad virtual:**

Esta categoría no tiene costo.

## **ARCHIVOS PARA SELECCIÓN**

Los films deben enviarse en su versión original para el proceso de selección. Los films en Español no requieren traducción. Los films en otros idiomas deben estar subtitulados al Español.

### **Archivo en formato digital:**

Los films se pueden enviar al festival a través de plataformas digitales como: Drive. Vimeo. Mega. Youtube (usuario privado) o a través de las plataformas mencionadas anteriormente.

**Recomendaciones:** No utilizar links que expiren, que el peso del archivo no supere 4GBs para Cortometraje.

Otros **formatos técnicos** aceptados para los **exámenes de selección** son Blu-ray y DVD a la dirección:

- Villa de Leyva. Calle 5 n 10-213.
- En Bogotá. Calle 122 # 11D 71 apt 513.

En todo caso se remitirá un correo con el número de guía y la información requerida en el apartado de DOCUMENTOS, MEDIOS E INFORMACIÓN REQUERIDOS. Al correo [inscripcionesvilladelcine@gmail.com](mailto:inscripcionesvilladelcine@gmail.com)

## **DECLARACIÓN DE DERECHOS SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL FILM**

Villa del Cine sólo aceptará la presentación de un film si el peticionario es el titular de todos los derechos de uso del film necesarios para la presentación y uso en el contexto de la participación en Villa del Cine, como se especifica en el párrafo de las Directrices generales. para la Presentación y Participación, y si el remitente también puede otorgar efectivamente a Villa del Cine estos derechos. Villa del Cine se reserva el derecho de exigir una prueba adecuada de estos derechos y de rechazar la presentación al no proporcionarla.

## **DIRECTRICES PARA FILMS SELECCIONADOS**

### **REGLAMENTACIONES GENERALES**

Solo los films oficialmente seleccionados pueden participar en Villa del Cine. La invitación a participar es emitida por el Director del Festival o los jefes de sección, respectivamente.

La programación de los films seleccionados también es realizada por el Director del Festival o los jefes de cada sección, respectivamente. Cada film se puede proyectar hasta cinco veces durante el festival. Además, los participantes pueden autorizar

una sexta proyección del film seleccionada durante el festival en la sección correspondiente en el Formulario de participación.

Para participar en Villa del Cine, el remitente (de aquí en adelante o después de firmar el formulario de participación, denominado "el participante") debe aceptar la invitación por escrito, enviar el film antes de la fecha límite y proporcionar al festival documentos, medios e información.

Cada film presentado en la selección de Villa del Cine recibe un certificado de participación después del festival.

## **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

No se podrá retirar ningún film del programa del festival después de que se haya publicitado su participación.

La participación en el festival requiere el cumplimiento incondicional de todas las normas establecidas en estas pautas. Los productores, distribuidores y otras personas u organizaciones que presenten un film deben garantizar que cualquier tercero conectado a la producción acepte su participación en el festival. Se aplican términos y condiciones de participación adicionales para las secciones individuales.

El Director de Villa del Cine se reserva el derecho de decidir sobre cualquier caso no previsto en estas pautas.

## **LOGOTIPO OFICIAL Y PUBLICIDAD**

El participante debe asegurarse de que el logotipo oficial del festival sea claramente visible en todas las publicidades y medidas promocionales para los films participantes. Villa del Cine proporcionará logotipos específicos para cada sección del programa. Dirija cualquier consulta por correo electrónico a [inscripcionesvilladelcine@gmail.com](mailto:inscripcionesvilladelcine@gmail.com)

## **DOCUMENTOS, MEDIOS E INFORMACIÓN REQUERIDOS**

La aceptación de la invitación obliga al participante a proporcionar material promocional y de prensa, a autorizar su publicación para los usos establecidos en las Pautas Generales para Presentación y Participación.

- **Fotos, kits de prensa, carteles.**  
El participante debe proporcionar el siguiente material:
- Fotogramas y un retrato del director, con subtítulos, en formato electrónico (300 dpi JPG de 13 x 18 cm)
- Póster de film en formato electrónico (300 dpi JPG de 13 x 18 cm).
- Sinopsis larga y corta de la película.
- Cinco o más Stills y/o fotogramas de la película.
- Declaración artística o statement del director.
- Kit de prensa como archivo Adobe Acrobat PDF (máximo 3 MB).

Villa del Cine transmitirá este material a terceros para la cobertura editorial de Villa del Cine. Las imágenes también se utilizarán para los productos impresos de público disponible de Villa del Cine (publicaciones de festivales) y medios en línea (sitios web, aplicaciones, redes sociales) donde permanecerán disponibles sin ningún tipo de restricción de tiempo o territorio.

### **Films y clips de audio para televisión, radio y cobertura de medios en línea**

El participante acepta proporcionar varios clips del film y audios para su uso en la cobertura periodística de Villa del Cine en TV, radio y en medios en línea (incluidos podcasts y otros formatos multimedia). como canales de redes sociales en formatos adecuados mediante la carga de archivos.

El material estará disponible para la prensa para su uso como descarga o en otros formatos. Villa del Cine pondrá los clips antes mencionados a disposición de las estaciones de TV y radio y de los medios en línea.

Además, los clips pueden usarse para los medios en línea de Villa del Cine (sitios web, aplicaciones, canales de redes sociales) y pueden permanecer disponibles allí sin tiempo ni restricciones territoriales.

### **Film para los medios en línea y plataformas de Villa del Cine**

El participante deberá proporcionar la película para la presentación, transmisión y retransmisión a través de streaming para los medios de comunicación en línea y plataformas de Villa del Cine.

El fragmento del film puede ser publicado por Villa del Cine para uso público dentro del contexto de sus medios en línea (en particular sitios web y aplicaciones), sin ningún tipo de restricción de tiempo o territorio, incluso en forma de un archivo no descargable (transmisión).

\*El participante deberá enviar los archivos mediante Drive u otro medio al correo: [inscripcionesvilladelcine@gmail.com](mailto:inscripcionesvilladelcine@gmail.com) una semana antes del inicio del festival.

### **El archivo interno de Villa del Cine**

A largo plazo, Villa del Cine debe guardar una copia digital de cada film participante en su archivo interno para mantenerla como un punto de referencia para la identidad del festival y su trabajo de programación. así como también para el perfil de sus secciones. Los films en el archivo de Villa del Cine están disponibles exclusivamente para los empleados del festival para uso interno.

### **DERECHOS DE USO**

Con la inscripción a través de cualquier medio el participante otorga gratuitamente a Villa del Cine el derecho no exclusivo y sublicenciable sin restricciones territoriales para utilizar el film, así como la prensa y el material promocional mencionado anteriormente para los fines de la presentación del film en Villa del Cine, en particular para este fin.

La concesión de los siguientes derechos es válida indefinidamente, pero puede revocarse en cualquier momento: uso del film en el archivo interno de Villa del

Cine; el uso de fotografías para los medios impresos y en línea de acceso público de Villa del Cine y el uso del extracto del film.

El participante declara y garantiza que es el titular de todos los derechos de uso necesarios para el uso del film en el contexto de este acuerdo y que está en condiciones de otorgar efectivamente a Villa del Cine estos derechos. El participante afirma que cualquier tercero involucrado en la producción y distribución del film ha acordado, cuando sea necesario, su uso en el contexto de Villa del Cine como se especifica en este acuerdo. El participante garantiza que al utilizar el film en el contexto de este acuerdo, no se infringen los derechos de terceros, incluidas las personas representadas en el film.

El participante indemnizará a Villa del Cine de todas las reclamaciones de terceros, en particular por parte de terceros titulares de derechos de autor, que puedan perseguir en contra de Villa del Cine. Cualquier alteración de los derechos otorgados que el participante pueda tener conocimiento se debe comunicar inmediatamente a Villa del Cine. Villa del Cine tiene derecho a tomar las medidas adecuadas para defenderse contra reclamaciones de terceros o para ejercer sus derechos. El participante coordinará sus propias medidas con Villa del Cine de antemano. La indemnización también comprende el reembolso de los costos incurridos por Villa del Cine como resultado de cualquier búsqueda legal necesaria de sus derechos y / o defensa legal, siempre que no sean reembolsados por terceros. Otros reclamos de Villa del Cine con respecto al incumplimiento de la garantía no se verán afectados.